Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 49 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Viorel Praje, Constantin Durbala, Bogdan Constantin Munteanu, Ioan Praje, Juan Angel Ayala Ferreira, Mauricio Xavier Proaño Alegría, Francisco Javier Díez Pérez, Cristian Flores Martínez, Ivan Iliev Efremov, Ricardo Alonso Chorro, Mitica Bondoc, Adrian Dorinel Tale, Marcel Condrea, Ion Tagarta, Elefteire Tale, Dorinel Spiru Tale, Javier Arturo Parrales Parrales, George Bogdan Danciu, Liviu Leontin Mocanu, Ioan Bruma, Seghie Nicolaiov, Ioan Izotov, Francisc Pirtac, Adrian Herlea, Sorin Vasile Crifca, Fernando Orlando Antepara Vasconez, Juan Carlos Castellanos Almeida, David Ricardo Gutiérrez Casanova, Darwin Fernando Criollo Paladines, Germán Trujillo Rojo, Diego Blázquez Tanarro, Luis Miguel Rodríguez Rodríguez, Héctor García Albertos, Raúl Cano Jiménez, Nisca Costel Nicolae, Richar Milton Romero Olmedo e Ioan Lascu, contra la empresa Talleres Gometal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 2 de marzo de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Viorel Praje, Constantin Durbala, Bogdan Constantin Munteanu, Ioan Praje, Juan Angel Ayala Ferreira, Mauricio Xavier Proaño Alegría, Francisco Javier Díez Pérez, Cristian Flores Martínez, Ivan Iliev Efremov, Ricardo Alonso Chorro, Mitica Bondoc, Adrian Dorinel Tale, Marcel Condrea, Ion Tagarta, Elefteire Tale, Dorinel Spiru Tale, Javier Arturo Parrales Parrales, George Bogdan Danciu, Liviu Leontin Mocanu, Ioan Bruma, Seghie Nicolaiov, Ioan Izotov, Francisc Pirtac, Adrian Herlea, Sorin Vasile Crifca, Fernando Orlando Antepara Vasconez, Juan Carlos Castellanos Almeida, David Ricardo Gutiérrez Casanova, Darwin Fernando Criollo Paladines, German Trujillo Rojo, Diego Blázquez Tanarro, Luis Miguel Rodríguez Rodríguez, Héctor García Albertos, Raúl Cano Jiménez, Nisca Costel Nicolae, Richar Milton Romero Olmedo e Ioan Lascu, frente a Talleres Gometal, S.L., parte ejecutada, por importe de 194.255,95 euros en concepto de principal, más otros 30.000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Gometal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 2 de marzo de 2011.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 49 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Viorel Praje, Constantin Durbala, Bogdan

Constantin Munteanu, Ioan Praje, Juan Angel Ayala Ferreira, Mauricio Xavier Proaño Alegría, Francisco Javier Díez Pérez, Cristian Flores Martínez, Ivan Iliev Efremov, Ricardo Alonso Chorro, Mitica Bondoc, Adrian Dorinel Tale, Marcel Condrea, Ion Tagarta, Elefteire Tale, Dorinel Spiru Tale, Javier Arturo Parrales Parrales, George Bogdan Danciu, Liviu Leontin Mocanu, Ioan Bruma, Seghie Nicolaiov, Ioan Izotov, Francisc Pirtac, Adrian Herlea Sorin Vasile Crifca, Fernando Orlando Antepara Vasconez, Juan Carlos Castellanos Almeida, David Ricardo Gutiérrez Casanova, Darwin Fernando Criollo Paladines, Germán Trujillo Rojo, Diego Blázquez Tanarro, Luis Miguel Rodríguez Rodríguez, Héctor García Albertos, Raúl Cano Jiménez, Nisca Costel Nicolae, Richar Milton Romero Olmedo e Ioan Lascu, contra la empresa Talleres Gometal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Toledo a 2 de marzo de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo declarar al ejecutado Talleres Gometal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 194.255,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 186 de la L.P.L. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta número 4321 0000 64 0049 11, en Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Gometal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 2 de marzo de 2011.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2638